



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0936/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0862/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.).

10 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/526/2024, de fecha 10 de setiembre del 2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la modificación de la Resolución N° 0862/2024, para la adjudicación a la empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.) con RUC: 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Levy del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)" ID N° 444.836.

La rectificativa del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de setiembre de 2024, en el cual se ha verificado que existe un error material en el monto adjudicado para la empresa Importadora de Utilidades S.A. (IMUT S.A.) con RUC 80053062-4 representada por el Sr. Marcelo Levy.

La Ley N° 7021/2022, de suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Rectificar la Resolución N° 0862/2024 de la Decana de la FP-UNA, quedando redactada de la siguiente manera: "Autorizar la adjudicación a la empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.) con RUC: 80053062-4 representada por el Sr. Marcelo Levy del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)" ID N° 444.836, por un monto total de guaraníes veintiocho millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos (G. 28.843.200) a ser imputado a los Objetos del Gasto 322 - Prendas de vestir; 343 - Útiles y materiales eléctricos; 394 - Herramientas menores; 397 - Productos e insumos metálicos; 399 - Bienes de consumo varios y 541 - Adquisiciones de muebles y enseres, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones."
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Ing. Gabriel Duarte Zaracho para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz, para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana